Naciones Unidas A/C.5/57/33

Asamblea General

Distr. general
12 de diciembre de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones
Quinta Comisión
Tema 112 del programa
Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003

Fondo para imprevistos: exposición global de las consecuencias para el presupuesto por programas y estimaciones revisadas

Informe del Secretario General

1. En este informe se presenta la exposición global de las consecuencias para el presupuesto por programas y las estimaciones revisadas a que se aplican los criterios para la utilización del fondo para imprevistos que figuran en el anexo de la resolución 42/211 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1987. En el anexo del presente informe se detallan los nuevos cargos potenciales, que ascienden a 1.490.200 dólares. Las sumas indicadas respecto de cada partida corresponden a las que la Quinta Comisión recomendó al examinar las distintas exposiciones y estimaciones revisadas propuestas.

2. En su resolución 55/233, de 23 de diciembre de 2000, la Asamblea General decidió que el nivel del fondo para imprevistos se estableciera en 18,9 millones de dólares. El saldo del fondo para imprevistos correspondiente al bienio 2002-2003, como se indica en la resolución 56/255, de 24 de diciembre de 2001, era de 2.192.100 dólares una vez tenidos en cuenta los cargos aprobados durante la parte principal del quincuagésimo sexto período de sesiones. El 15 de marzo de 2002, la Quinta Comisión decidió informar a la Asamblea General de que la aplicación de la resolución 56/266, de 27 de marzo de 2002, daría lugar a gastos adicionales y recomendó a la Asamblea General que autorizara al Secretario General a contraer compromisos por una suma de 566.800 dólares como máximo en relación con la sección 22, Derechos humanos, y de 103.900 dólares en relación con la sección 32, Contribuciones del personal. Se indicó que el total de 670.700 dólares representaba un cargo imputable al fondo para imprevistos. Así pues, el saldo disponible en el fondo para imprevistos correspondiente al bienio 2002-2003, al quincuagésimo séptimo período de sesiones, es de 1.521.400 dólares. Por lo tanto, la suma global de cargos nuevos y potenciales de 1.490.200 dólares detallada en el presente informe está por debajo del saldo disponible del fondo para imprevistos.

02-73750 (S) 121202 121202

3. La Quinta Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5 del anexo de la resolución 42/211, puede proceder a recomendar a la Asamblea General que consigne las sumas necesarias en relación con las secciones pertinentes del presupuesto por programas, de la manera siguiente:

Sección		*Miles de dólares EE.UU.*
9	Asuntos económicos y sociales	662,1
14	Prevención del delito y justicia penal	230,9
22	Derechos humanos	44,7
27	Gestión y servicios centrales de apoyo	181,9
32	Contribuciones del personal	120,6
	Subtotal	**1 240,2**
9	**Asuntos económicos y sociales: cargo potencial en 2003**	**250,0**
	Total	**1 490,2**

4. En caso de que la Comisión proceda de esa forma, debería pedir además a la Asamblea General que tomara nota de que el saldo del fondo para imprevistos sería de 31.200 dólares.

Anexo

Fondo para imprevistos: exposición global de las consecuencias para el presupuesto por programas y estimaciones revisadas

	Sesión de la Quinta Comisión	*Miles de dólares EE.UU.*
Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2002 (A/C.5/57/13 y Corr. 1)	Sesiones 20ª y 37ª	44,7
Futuro funcionamiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (A/C.5/57/24)	Sesiones 29ª, 31ª, 32ª y 37ª	250,0
Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (A/C.5/57/26)	Sesiones 29ª, 31ª, y 37ª	455,8
Fortalecimiento de la Subdivisión de Prevención del Terrorismo de la Secretaría (A/57/152 y Corr. 1, A/57/152/Add.1, Add. 1/Corr.1 y Add. 2	Sesiones 20ª y 37ª	286,5
Suministro de apoyo de secretaría eficaz para el seguimiento sostenido de los acuerdos alcanzados en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (A/C.5/57/32)	Sesiones 35ª y 37ª	203,2
Subtotal		**1 240,2**
Suma reservada para una posible provisión adicional en 2003 para el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer		250,0
Total		**1 490,2**